



REPUBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial

RADICADO 05001 31 10 005 2013 01234 00  
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD  
Medellín, julio nueve de dos mil veinte

En atención a lo peticionado por la apoderada de algunos interesados en este proceso, se ORDENA REQUERIR a la Partidora, doctora LUZ ANGELA GIRALDO RAMIREZ, con el fin de que dentro de los DIEZ (10) DÍAS siguientes a la pertinente notificación, CORRIJA, ACLARE o COMPLEMENTE el TRABAJO DE PARTICIÓN con respecto a las GLOSAS advertidas en las NOTAS DEVOLUTIVAS emitidas por la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS - DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN - ZONA SUR.

NOTIFIQUESE

MANUEL QUIROGA MEDINA  
JUEZ

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS N°  
\_\_\_\_\_ Fijado hoy \_\_\_\_\_ a las 8:00 A.M. en  
la Secretaría del Juzgado Quinto de Familia de Medellín.

\_\_\_\_\_  
Secretario

